RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, CON LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA.

Código Prinex: 9950.01.91.009 9950.01.10.007 9969.01.91.009

Código Expte G3: 2019/003706

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Técnica y el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Almería, en virtud de las facultades contenidas en el Art 17. 2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 118.3 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, CON LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL, PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA** mediante procedimiento abierto supersimplicado, del artículo 159.6 de la LCSP, por un presupuesto máximo de licitación de 3.025 EUROS, IVA INCLUIDO, desglosado en 2.500 EUROS IVA EXCLUIDO, siendo el tipo de aplicación el 21%, que asciende a la suma de 525 EUROS.

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de CINCO MIL euros, IVA EXCLUIDO.

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **9950.01.91.009 9950.01.10.007 9969.01.91.009**.
La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida (...%)	Fuente Financiera
2020	1.375,00.-€	M-04 9950.01.91.009 (60%)	Presupuesto AVRA
2020	288,75.-€	M-04 9950.01.10.007 (60%)	Presupuesto AVRA. IVA NO DEDUCIBLE
2020	916,67.-€	M-04 9969.01.91.009 (40%)	Presupuesto AVRA
2020	192,50.-€	M-04 IVA 1 DEDUCIBLE	Presupuesto AVRA IVA 1

Resolución inicio expediente SUMINISTROS (SS.GG. 11/2018)

Código Seguro de verificación:x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA MUÑIZ GARCIA		FECHA	30/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==	PÁGINA	1/2

x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==

2021	125,00.-€	M-04 9950.01.91.009 (60%)	Presupuesto AVRA
2021	26,25.-€	M-04 9950.01.10.007 (60%)	Presupuesto AVRA. IVA NO DEDUCIBLE
2021	83,33.-€	M-04 9969.01.91.009 (40%)	Presupuesto AVRA
2021	17,50.-€	M-04 1 DEDUCIBLE	Presupuesto AVRA IVA 1

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 12 MESES, a contar desde el 1 de febrero de 2020, hasta el 31 de enero de 2021, o desde la fecha de formalización si ésta es posterior al 1 de febrero.

Puede prorrogarse el contrato por una duración máxima de 12 meses.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE ALMERÍA

Acuerdo de 02 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno

(BOJA 05/07/2019)

MARÍA MUÑIZ GARCÍA

Resolución inicio expediente SUMINISTROS (SS.GG. 11/2018)

Código Seguro de verificación:x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA MUÑIZ GARCIA		FECHA	30/12/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==	PÁGINA	2/2

x7R+XyT4fEOhQrxeL2O5lQ==